

ACTA No. 04

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 07 de julio del 2017, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia municipal para el acceso a la información pública, ciudadanos, **C.P. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** Síndico Procurador, **Lic. Jesús Cecilio Pardini Sandoval**, Dir. Jurídico, **Lic. Efraín Ibarra Espinoza** Oficial Mayor, **Lic. Siria Sujey Lugo Bojórquez**, Directora de Tesorería Municipal, **Ing. Francisco Miguel Retamoza**, Director General de Obras y Servicios Públicos, respectivamente, lo cuales tomaron acuerdos bajo el siguiente orden del día:

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORDEN DEL DIA

07 DE JULIO DEL 2017

1. BIENVENIDA.
2. ANÁLISIS DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN PENDIENTE DE RESOLVER
VÍA INFOMEX:
3. Oficio Extraordinario de Resolución 533/2016-2 DIR. GRAL. OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

PUNTO 1.- Hace uso de la voz la C.P. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, para dar la bienvenida a los presentes y dar inicio a la reunión, siguiendo el orden del día.

Punto 2.- Se da lectura a la Resolución Expediente 533/2016-2, del Dir. Gral. Obras Públicas -vía infomex, la cual es la siguiente:

POR MEDIO DEL PRESENTE PROGRAMA (INFOMEX) Y HACIENDO VALER MIS DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCION, ME PERMITO SOLICITAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA MGU002/DPU/ID/2013. Y DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES

- 1.- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, MEX



- 2.- C. REPRESENTANTE LEGALES DE LH. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.
- 3.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.
- 4.-C SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.
- 5.-C DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SIN.
- 6.-C TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SIN.
- 7.-C DIRECTOR DE PLANEACION URBANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SIN

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- 1.- CONVOCATORIA A LA LICITACION MGU002/DPU/ID/2013
- 2.- ACTA DE FALLO DE LA LICITACION MGU002/DPU/ID/2013
- 2.1 CATALOGO DE CONTRATO DE LA LICITACION MGU002/DPU/ID/2013
- 3- CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES CONTRATANTE Y CONTRATISTA MGU I.D 02/2013 P.U
- 4.- PROGRAMA DE OBRA DE EJECUCION DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 5.- BITACORA DE OBRA DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 6.- DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 7.- DEL DOCUMENTO DERIVADO DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES (CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA) DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 8.- DEL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA CONTRATANTE PARA LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 9.- DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, FINIQUITO Y ENTREGA DE OBRA DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 10.- DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MGU I.D 02/2013 P.U
- 11.- SOLICITUD DE COBRO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2013.
- 12.- DEL OFICIO DE RESPUESTA DE LA PARTES ARRIBAS MENCIONADAS BAJO EL EXPEDIENTE 462/2016 DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EL CONTRATISTA EN EL SEPTIMO JUZGADO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL ACTO RECLAMADO FALTA DE CUMPLIMIENTO AL NEGARSE A EMITIR RESOLUCION CORRESPONDIENTE AL OFICIO NUMERO DOSS/030/2016 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2016.

Una vez que se leyó la solicitud este comité da lectura a la respuesta emitida por la Dir. Graf. de Obras y Servicios Públicos, se comentó que haciendo una nueva búsqueda exhaustiva en los archivo municipales, se determina que no se encontró la información completa solicitada, haciendo referencia al procedimiento que contemplan los **artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde precisamente se analizó el caso y se realizo a fondo dicha búsqueda exhaustiva de la información en los expedientes técnicos que se encuentran en poder de la Dir. Gral. de Obras y Servicios Públicos, donde se confirma la inexistencia de la información faltante solicitada, ya**



que esta fue propia de la Administración 2011 – 2013 con el Presidente en turno C. Ramón Barajas López, y quienes en ese momento eran responsables primeramente de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos el Arq. Tissoc De la Torre Rodríguez, el Arq. Jorge Arturo Ordorica Director de Planeación Urbana, y el Supervisor de Obra Arq. Cruz David Rentería Maldonado. Finalmente se asienta y se constata que se imposibilita la recuperación de dicha información, por no tener los elementos necesarios para dar una respuesta satisfactoria a la solicitud 882616, con Recurso de Revisión 000034316, Expediente de Resolución 533/2016-2. Así como, los argumentos vertidos en el Acta No. 1 del Comité de Transparencia con fecha del 09 de Marzo del 2017. Así mismos, de acuerdo a la investidura por Ley de Transparencia en su artículo 141 inciso a) que tenemos como comité da por determinado la confirmación de la clasificación de la información como INEXISTENTE.

Punto 3.- Asuntos generales: Se comentó sobre dudas sobre estadísticas pendientes en materia de Transparencia.

Quedando satisfactoriamente desahogados todos los puntos a tratar.

Punto 4.- siendo las 9:00 a.m. damos por terminada la reunión, convocada por la Dirección de Acceso a la Información Pública, Gracias por su puntual asistencia.


FIRMAS


C. P. VICTOR MANUEL ESPINOZA BOJORQUEZ.
SÍNDICO PROCURADOR.


LIC. JESUS CECILIO PARDINI SANDOVAL
DIRECTOR JURIDICO.


LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA.
OFICIAL MAYOR


LIC. SIRIA SUJEY LUGO BOJORQUEZ
TESORERA MUNICIPAL


ING. FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS.